



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 27 de mayo de 2016 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

En referencia al párrafo 40 de la resolución [2270 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo exhortó a todos los Estados a informar sobre las medidas que hubieran adoptado para aplicar efectivamente las disposiciones de la resolución, el Gobierno de la República Árabe de Egipto tiene el honor de manifestar que ha tomado nota del citado párrafo y ha informado a todos los ministerios y organismos estatales competentes de las disposiciones contenidas en él con miras a la adopción de las medidas necesarias para aplicar los términos y las disposiciones de la resolución.

